

313-CPMSRIO-AJUR-2026IE0007132
Riohacha, 15 de enero de 2026

INPEC 15-01-2026 10:54
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0007132 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
DESTINO 3136 COMANDO Y VIGILANCIA / JHONATAN JAVIER GALVIS TOLEDO
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL
OBS

Señor

2026IE0007132



TC. CARLOS ARTURO REYES MONSALVE

Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad
Riohacha, La Guajira

Asunto: **Concepto Jurídico para contratar el suministro de alimento, material veterinario y atención médico veterinaria para el sostenimiento de los semovientes caninos de la CPMS Riohacha.**

Mediante Resolución No. 00002 del 02 de enero de 2026 se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes catálogos A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINEARIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (**Alimentación semovientes caninos ERON**), A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE (**Material veterinario Plan Sanitario Preventivo - Caninos**) y A-02-02-01-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (**Atención médica veterinaria y salud Caninos**), por un valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, (\$14.600.000)** para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPMS RIOHACHA"**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2026 y se evidencia que, los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso, en consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía.

Por lo anterior, se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, siempre que exista el respectivo CDP y los demás documentos requeridos por ley.

Atentamente,


MAYLIN DE JESÚS REALES ORTIZ

Profesional Universitario Grado 11
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha

Fecha de elaboración: 15/01/2026
Archivo: Mis documentos/ enviados

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316
juridica.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02